

Por la cual se consolida los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso docente hora cátedra semestre A- 2023

## LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 263 A de 2004 el Honorable Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra, entre otros.

Que en su Artículo 3 el Acuerdo 263A, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0151 se fijaron los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre A-2023.

Que mediante Resolución No. 0166 se convocó los concursos docentes hora cátedra para el semestre A-2023.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes hora cátedra para el semestre A-2023, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el 17 de abril de 2023.

Que según el Artículo 13º del Acuerdo 263 A de 2004, el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que en virtud de lo anterior;

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Consolidar y publicar los resultados de las pruebas de conocimiento del Concurso para docentes hora cátedra, semestre A-2023 así:

NÚMERO CONVOCATORIA	DEPARTAMENTO	CEDULA	INGLÉS MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTOS	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL
PERFIL 04-2023A- 181	RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES	108531 1402	16	160	8	184
PERFIL 05-2023A-24	PSICOLOGÍA	1085294534	12	189,2	9	210,2
PERFIL 05-2023A-24	PSICOLOGÍA	13072023	9	124,7	7	140,7
PERFIL 05-2023A-24	PSICOLOGÍA	98398907	9	124,7	5	138,7
PERFIL 05-2023A-24	PSICOLOGÍA	98393608	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	0
PERFIL 06-2023A-24	PSICOLOGÍA	1085294534	12	120,4	6	138,4
PERFIL 06-2023A-24	PSICOLOGÍA	87061285	18	147,3	7	172,3
PERFIL 06-2023A-24	PSICOLOGÍA	1085276300	11	164,5	9	184,5
PERFIL 07-2023A-24	PSICOLOGÍA	1110469807	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	0

PERFIL 07-2023A-24	PSICOLOGÍA	1085293696	13	12,9	NO PRESENTA	25,9
PERFIL 07-2023A-24	PSICOLOGÍA	1085312449	13	no presenta	NO PRESENTA	13
PERFIL 07-2023A-24	PSICOLOGÍA	1144057798	8	21,5	5	34,5
PERFIL 08-2023A-24	PSICOLOGÍA	1085312449	13	137,6	10	160,6
PERFIL 09-2023A-24	PSICOLOGÍA	1085327887	23	155,9	10	188,9
PERFIL 10-2023A-24	PSICOLOGÍA	37080763	21	137,6	10	168,6
PERFIL 11-2023A- 118	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS	1085277775	18	113,75	9,15	140,9
PERFIL 11-2023A- 118	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS	59816989	NO PRESENTA	no presenta	NO PRESENTA	0
PERFIL 11-2023A- 118	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS	59836636	3	87,75	8,26	99,01

ARTÍCULO 2º Declarar desierta la convocatoria que se relaciona a continuación debido a que los aspirantes no alcanzaron el mínimo para continuar con el proceso del concurso así:

DEPARTAMENTOS		ÁREAS DEL CONCURSO	
PSICOLOGÍA (PERFIL 07-2023A-24)	•	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PERFIL 11-2023A- 118)	•	ADMINISTRACIÓN	Υ
		ORGANIZACIÓN	

ARTÍCULO 3º Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir del 18 al 20 de abril de 2023 hasta las 6 pm. hora colombiana. Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co, sin copia a correos adicionales.

**ARTÍCULO 4º** Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante resolución de la Vicerrectoría Académica el día 23 de marzo de 2023.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los 17 días de abril de 2023

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz, Profesional Universitario